

DECRETO N° 0015

NEUQUÉN, 05 ENE 2010

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12168-O-09, originado en la presentación efectuada por la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P. N° 42064**; y

**CONSIDERANDO:**

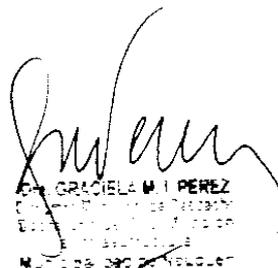
Que a través de la misma, informa que a partir del día 01 de enero de 2010 renuncia a las tareas que desempeña en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, con motivo de acceder a la jubilación ordinaria otorgada por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén;

Que la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social (Nota N° 942/09) adjunta Nota N° 5894/09 de la Dirección Prestaciones, Jubilaciones y Pensiones, en la cual se informa que el trámite de referencia se encuentra cumplimentado y en condiciones de disponerse el otorgamiento del beneficio de jubilación ordinaria;

Que por Nota N° 192/09, la División Ausentismo -Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- informa que la agente **ORTIZ**, al día 31 de diciembre de 2009 tiene 22 días de licencia proporcional del año 2009;

Que por Informe N° 684/09, la Dirección de Personal solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos disponga la baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 01 de enero de 2010, de la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P. N° 42064 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.843.106, Clase 1955, Categoría 18**, en virtud de la renuncia presentada con motivo de haber cumplimentado el trámite de jubilación ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; y autorice la liquidación de la licencia ordinaria pendiente de usufructo. La nombrada dependía de la División Jardín Maternal Mariano Moreno -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal de Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Social;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con el V° B° del señor

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

Secretario de Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, con vigencia al día 01 de enero de 2010, de la  
----- Planta Permanente Municipal a la agente **ORTIZ ELIANA DEL  
CARMEN, L.P. N° 42064 (Grupo 01), D.N.I. N° 11.843.106, Clase 1955,  
Categoría 18**, en virtud de la renuncia presentada con motivo de haber  
cumplimentado el trámite de jubilación ordinaria ante el Instituto de Seguridad  
Social del Neuquén. La nombrada dependía de la División Jardín Maternal  
Mariano Moreno -Dirección de Jardines Maternales- Dirección Municipal de  
Inclusión Social -Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo  
Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 684/09 de la Dirección de  
Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** al área pertinente de la Dirección Municipal  
----- de Recursos Humanos, a liquidar a la agente **ORTIZ ELIANA  
DEL CARMEN, L.P. N° 42064 (Grupo 01)**, la licencia ordinaria pendiente de  
usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la citada Dirección a través del  
Informe N° 684/09.-

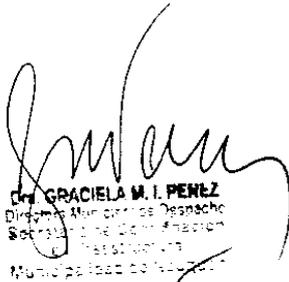
**Artículo 3º) AGRADECER** a la agente **ORTIZ ELIANA DEL CARMEN, L.P.  
----- N° 42064 (Grupo 01)**, la labor realizada dentro de la Ad-  
ministración Municipal.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la  
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que  
estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios  
----- de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de  
Economía; y de Desarrollo Social.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-  
mente, **ARCHÍVESE**.-  
SDS.-



  
**Dña. GRACIELA M. I. PEREZ**  
Directora Municipal de Despecho  
Secretaría de Coordinación e  
Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS  
GAMARRA  
BALDO.-

1752  
22 01 2010